

DECRETO N° **1686**  
NEUQUÉN, **21 OCT 1994**

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1138-M-94 MESE, originada por el Informe N° 420 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal, mediante el cual se solicita la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre esta Comuna y las señoras LAURA LILIANA AVOSCAN CALOGERO, L.P. N° 41222/9, y MIRYAM OLATE, L.P. N° 41223/9, para desempeñarse en la Dirección de Promoción y Prevención Comunitaria de la Dirección General de Acción y Promoción Comunitaria -Subsecretaría de Acciones Comunitarias- dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, desde el 17-08-94 hasta el 31-12-94; y

**CONSIDERANDO:**

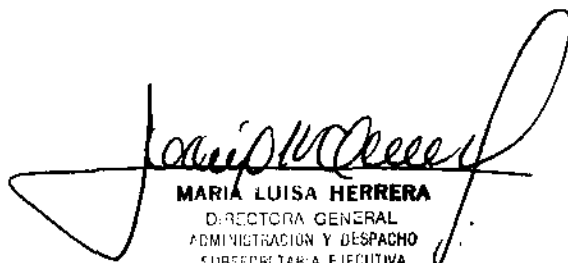
Que R 2 corre agregada la Nota N° 124/94 de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, por la que se requiere la contratación de las Licenciadas en Servicio Social, señoras LAURA LILIANA COLAGERO y MIRYAM GLADYS OLATE, por cinco (5) meses a partir de la fecha de la efectiva notificación de las mismas, luego de que hayan cumplimentado con las exigencias necesarias para efectivizar su ingreso hasta el 31 de diciembre de 1994, por un monto de \$ 650.-, para desempeñarse en la Dirección de Promoción Comunitaria;

Que a fs. R 10 obra la Nota N° 132/94, mediante la cual la Subsecretaría de Acciones Comunitarias informa que las profesionales nombradas cumplirán funciones en la Dirección de Promoción Comunitaria, en los distintos programas sociales que dicha área lleva a cabo, desarrollando esta labor en forma directa en localizaciones barriales, adjuntando curriculum de las mismas;

Que por Nota N° 205/94 SAC. -fs. R 11- de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias se comunica que la contratación de la asistente social Laura Liliana Colagero es a partir del 1° de julio del año en curso; contándose a igual foja con el V° B° de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 12 la Subsecretaría Ejecutiva ordena la confección de la norma legal correspondiente (Pase N° 6041/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 1 por la

///...2°

  
MARIA LUISA HERRERA  
DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO  
SUBSECRETARÍA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

2º.../// Dirección General de Administración de Personal;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre esta  
----- Municipalidad y las señoras que a continuación se detallan, para desempe-  
ñarse en la Dirección de Promoción y Prevención Comunitaria de la Dirección General de  
Acción y Promoción Comunitaria -Subsecretaría de Acciones Comunitarias- dependiente  
de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, a partir del 17-08-94 y  
hasta el 31-12-94, por un monto de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CINCO  
CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 775,16) en forma mensual; de acuerdo a lo solicitado  
mediante Informe N° 420 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de  
Personal a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 1138-M-94 MESE:

- **LAURA LILIANA AVOSCAN CALOGERO**- D.N.I. N° 16.816.005, Clase 1963,  
L.P. N° 41222/9.

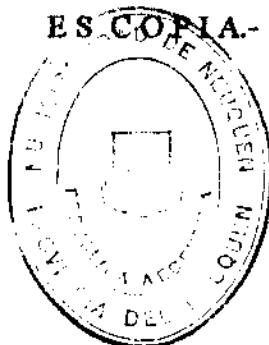
- **MIRYAM OLATE** - D.N.I. N° 12.321.582, Clase 1959, L.P. N° 41223/9.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida  
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

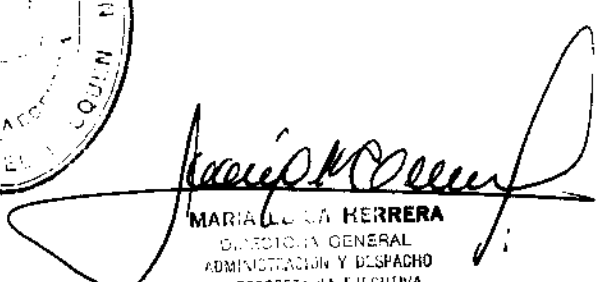
Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a las  
----- nombradas de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en sus Le-  
gajos Personales, como así también tome conocimiento la División Liquidación y Análisis  
de Remuneraciones.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio  
----- Ambiente, Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Acciones Comunitarias y  
Asuntos Vecinales, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín  
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-  
AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN  
MUÑIZ SAAVEDRA  
HUMAR  
DIEZ DIEZ  
SIARRUSTA

  
MARIA LUJAN HERRERA  
DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO  
SUBSECRETARÍA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN